### MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

# SUBSECRETARIA DE PESCA Y

ACUICULTURA Modifica Resolución Exenta N° 1499 de 2020

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1499 DE 2020 DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAISO, 27 JUL 2021

R. EX. N° 2102

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorándum (DAP) N° 187 de fecha 12 de julio de 2021, de la División de Administración Pesquera; la Resolución Exenta N° 1499 de 2020 de esta Subsecretaría.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 1499 de 2020, citada en Visto, se designó a los representantes de esta Subsecretaría, tanto titulares como suplentes, en los Comités de Manejo indicados en dicha resolución.

2.- Que a través de Memorándum (DAP.) N° 187/2021, citado en Visto, la División de Administración Pesquera solicita modificar la mencionada resolución, en el sentido de reemplazar al Presidente titular en ejercicio, del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, por el Jefe del Departamento de Pesquerías, de esta Subsecretaría.

3.- Que, atendido lo expuesto, se procederá a modificar la Resolución Exenta N° 1499 de 2020, de esta Subsecretaría, en el sentido indicado.

## RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 1499 de 2020 de esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° y 5º del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de reemplazar al Presidente



### RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta Nº 1499 de 2020 de esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° y 5º del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de reemplazar al Presidente titular de esta Subsecretaría, por el Jefe del Departamento de Pesquerías don Jurgen Betzhold Formigli.

2.- En lo no modificado continuará rigiendo plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1499 de 2020.

3.- Transcríbase copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera, a la División Jurídica y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.

> DE PESCA 7 ACUICULTURA SUPPROFAMILE

CRISTIÁN ESPINOZA MONTENEGRO Subsecretario de Pesca y Acatcultura (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

DANIELA BOLBARAN PEREZ Jefe Departamento Administrativo (S)